

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL CALENDARIO
ACADEMICO PARA EL PROYECTO DE REGIONALIZACIÓN DEL PRIMER
PERIODO DEL AÑO 2026.**

**EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA
UMAYOR, en uso sus facultades legales y estatutarias,**

CONSIDERANDO

Que, el artículo 30, literal **h** del Estatuto General, establece que es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Institución.

Que, mediante Acuerdo N° 60 del 08 de octubre del año en curso se aprobó el Calendario Académico para la vigencia del 2026, y el Artículo Séptimo del mismo, faculta al Rector para modificarlo.

Que, por la baja inscripción de los programas académicos ofertados para el proyecto de Regionalización, es necesario modificar el calendario académico para el I periodo 2026 y así darle oportunidad a los aspirantes para que se inscriban.

Que, se hace necesario modificar el Artículo cuarto del Calendario Académico de Regionalización para el I periodo del 2026.

Que en mérito de todo lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar la modificación del Calendario Académico para el proyecto de Regionalización correspondiente al I periodo del 2026:

CALENDARIO ACADÉMICO REGIONALIZACIÓN

ACTIVIDADES	PRIMER PERÍODO 2026
ACTIVIDADES DE ADMISIÓN, REGISTRO Y CONTROL	
Proceso de inscripción, selección y admisión	
Solicitud de pre inscripción en línea	hasta el 8 de febrero de 2026
Pago de inscripción	Hasta el 11 de febrero de 2026
Fecha límite de carga de documentos en plataforma	Hasta el 15 de febrero de 2026
Revisión de requisitos de inscripción	Hasta el 26 de febrero de 2026
Corrección por parte de los aspirantes y completitud del proceso de inscripción	Hasta el 01 de marzo de 2026
Publicación lista de admitidos	06 de marzo de 2026
PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA (ACADÉMICA Y FINANCIERA DE ESTUDIANTES)	
Solicitud de reingreso por parte de los interesados	Hasta el 13 de febrero de 2026
Respuesta solicitud de reingreso	Hasta el 20 de febrero de 2026
Matrícula financiera	Del 9 al 11 de marzo de 2026
Matrícula académica	Del 12 al 19 de marzo de 2026
Fecha límite de aplazamiento de semestre	Hasta el 23 de abril de 2026
PROCESOS PEDAGÓGICOS	
Inducción y Reinducción profesional	19 y 20 de marzo de 2026
PERÍODO ACADÉMICO 2026 I, REPORTE DE NOTAS Y HABILITACIONES	
Inicio de clases IP 2026 Estudiantes nuevos	24 de marzo de 2026
Finalización del periodo académico	11 de julio del 2026
Cierre de reporte de notas periodo académico 2026 I	18 de julio del 2026
ACTIVIDADES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, EXTENSIÓN, INVESTIGACIÓN Y CENTRO DE LENGUAS	
Jornada de adaptación a la vida universitaria	Del 10 al 20 de marzo de 2026



ARTÍCULO 2. Notificar a la Vicerrectoría Académica, a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a las Decanaturas, a la Dirección de Admisiones, Registro y Control, para lo de su competencia.

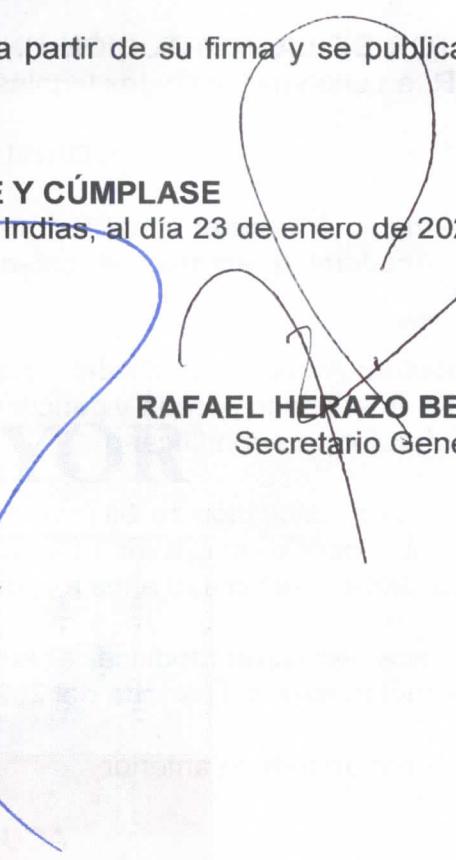
ARTÍCULO 3. El presente acuerdo rige a partir de su firma y se publicará en la página web de la institución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias, al día 23 de enero de 2026.



JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector



RAFAEL HERAZO BELTRÁN
Secretario General

Revisó: Líder de Regionalización
Aprobó: Director de Extensión y Proyección Social